



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXI

Martes 20 de Noviembre de 2007

Número 81

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

- 250.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativa a diferentes conceptos tributarios.
- 251.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativa a diferentes conceptos tributarios.
- 252.-** Notificación a D. Fermín Navarro Teruel, a D. Munir Mojtar Ahmed y a D. Mohamed Mohamed El Baiudi, relativa a la Ordenanza de Limpieza Viaria.
- 253.-** Notificación a D. Ahmed Abdeselam Mohamed, en expediente 6239/2007.
- 255.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativa a diferentes conceptos tributarios.
- 256.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativa a diferentes conceptos tributarios.
- 257.-** Subasta pública de bienes y derechos embargados a D. Hamido Mohamed Abdeselam.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

250.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

PROPUESTAS	SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO	IMPORTE
1146	C.P. Vasco N. de Balboa p. 1	H51016731	Tasa ocupación vía pública	25,35
1149	Cristóbal González Ballesteros	44051168G	Tasa ocupación vía pública	2018,8
5060	Abdeslam Idrissi Tensamani	X1136467Z	Impuesto sobre construcciones	113,02
13982	Promociones Dhanani 2002, S.L.	B92371376	Impuesto Bienes Inmuebles	96,76
6775	Promociones Dhanani 2002, S.L.	B92371376	Tasa sobre el Alcantarillado	39,49
14124	Sebastiana Valencia Pozo	45011036J	Impuesto Bienes Inmuebles	251,37
6904	Sebastiana Valencia Pozo	45011036J	Tasa sobre el Alcantarillado	39,52
14125	Sebastiana Valencia Pozo	45011036J	Impuesto Bienes Inmuebles	265,15
6905	Sebastiana Valencia Pozo	45011036J	Tasa sobre el Alcantarillado	41,69
14126	Sebastiana Valencia Pozo	45011036J	Impuesto Bienes Inmuebles	96,42
6906	Sebastiana Valencia Pozo	45011036J	Tasa sobre el Alcantarillado	15,15
14132	Ana María López Lara	45055550E	Impuesto Bienes Inmuebles	296,1
6932	Ana María López Lara	45055550E	Tasa sobre el Alcantarillado	93,12
14170	Fatima Wouttah	X3817206B	Impuesto Bienes Inmuebles	249,53
6951	Fatima Wouttah	X3817206B	Tasa sobre el Alcantarillado	71,29
14173	M. Dalmira Mendoza Bolorino	45045906S	Impuesto Bienes Inmuebles	200,77
6954	M. Dalmira Mendoza Bolorino	45045906S	Tasa sobre el Alcantarillado	57,36
14177	Abdelkader Hamed Mohamed A.	45079026S	Impuesto Bienes Inmuebles	255,27
6958	Abdelkader Hamed Mohamed A.	45079026S	Tasa sobre el Alcantarillado	72,93
14182	Abselam Ali Abdeselam	45083749T	Impuesto Bienes Inmuebles	24,95
6972	Abselam Ali Abdeselam	45083749T	Tasa sobre el Alcantarillado	71,28
14187	Labia Mohamed Haddu	45085989D	Impuesto Bienes Inmuebles	238,41
6975	Labia Mohamed Haddu	45085989D	Tasa sobre el Alcantarillado	68,11
14198	Yamina Mohatar Amar	45078870C	Impuesto Bienes Inmuebles	249,53)
6978	Yamina Mohatar Amar	45078870C	Tasa sobre el Alcantarillado	71,29
14200	Mohamed Achour Haddu	45092513R	Impuesto Bienes Inmuebles	255,27
6980	Mohamed Achour Haddu	45092513R	Tasa sobre el Alcantarillado	72,93
14211	Milud Mohamed Ahmed el U.	45083450T	Impuesto Bienes Inmuebles	249,61
6997	Milud Mohamed Ahmed el U.	45083450T	Tasa sobre el Alcantarillado	71,32
14220	Amina Tuhami Hammu	45093589L	Impuesto Bienes Inmuebles	255,34
7006	Amina Tuhami Hammu	45093589L	Tasa sobre el Alcantarillado	72,95
14221	Hamana Mohamed Hammu	45096181N	Impuesto Bienes Inmuebles	249,61
7007	Hamana Mohamed Hammu	45096181N	Tasa sobre el Alcantarillado	71,32
14261	Fatima Mohamed Yilali	45083952L	Impuesto Bienes Inmuebles	200,83
7038	Fatima Mohamed Yilali	45083952L	Tasa sobre el Alcantarillado	57,38
14276	Grupo Galileo Ceuta S.L.	B51017432	Impuesto Bienes Inmuebles	92,29
7059	Grupo Galileo Ceuta S.L.	B51017432	Tasa sobre el Alcantarillado	18,83)
14322	Lasting Inmuebles S.L.	B14727739	Impuesto Bienes Inmuebles	245,21
14353	Promociones Ainara Ceuta	B51004265	Impuesto Bienes Inmuebles	1906,14

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 22 de octubre de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

251.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

N.º LIQ	SUJETOPASIVO	N.I.F.	CONCEPTO	IMPORTE
14155	Malika Lahsen Mohamed	45086014B	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	24,95
6941	Malika Lahsen Mohamed	45086014B	Tasa sobre el Alcantarillado	71,29
47632	José A. Claros Márquez	45023797D	Tasa sobre el Alcantarillado	7,45
47632	José A. Claros Márquez	45023797B	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	26,40
13985	Marcelino Díaz Suarez	42854317G	Impuesto Incremento Valor Terrenos	207,42
4007	Mónica Kawarmal Vaswani	30792216T	Impuesto Incremento Valor Terrenos	2776,70
14462	Juan A. Sorroche Sedano	45069780S	Impuesto Incremento Valor Terrenos	5,490
14891	José Carlos Martín Martín	24745853S	Impuesto Incremento Valor Terrenos	796,60
14893	Antonio Uceró Pérez	45078739G	Impuesto Incremento Valor Terrenos	123,28
14896	Francisco J. Guerrero Pacheco	45091716B	Impuesto Incremento Valor Terrenos	159,41
15757	Ali Hamodi Hassan	11839693Y	Impuesto Incremento Valor Terrenos	104,79
15767	María Pallarés Escorza	45056817R	Impuesto Incremento Valor Terrenos	188,68
15771	Sara Sanjuán Chaoui	78987420S	Impuesto Incremento Valor Terrenos	15,97
15779	Juan José Borrás Ballesteros	45024978V	Impuesto Incremento Valor Terrenos	1181,04
15785	David Robledo Santiago	45105386V	Impuesto Incremento Valor Terrenos	160,67
15788	Nicolás Cabello Álvarez	45047004D	Impuesto Incremento Valor Terrenos	1857,19
15.792	Ana Morilla Escotto	45003006X	Impuesto Incremento Valor Terrenos	4296,85
15.806	Mohamed K. Mohamed Ayad	45080408V	Impuesto Incremento Valor Terrenos	242,54
15.814	Vicenta Garrido Palma	45047355S	Impuesto Incremento Valor Terrenos	377,13
15.830	Juan José Borrás Ballesteros	45024978V	Impuesto Incremento Valor Terrenos	696,08
15.915	José M. Rodríguez Carpio	45048768W	Impuesto Incremento Valor Terrenos	229,96

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 22 de octubre de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

252.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	N.I.F.	INFRACCIÓN	IMPORTE
2670	Fermín Navarro Teruel	52807791K	Ordenanza limpieza viaria	90
2751	Munir Mojtar Ahmed	45087931L	Ordenanza limpieza viaria	90
2753	Mohamed Mohamed el Baiudi	99006738H	Ordenanza limpieza viaria	150,25

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 22 de octubre de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

253.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
6239/2007	376752880S	AHMED ABDESELAM MOHAMED	COMPROBACIÓN LTDA.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1.º planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, a 24 de octubre.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

255.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
22644612-P	LOPEZ FERNÁNDEZ ISABEL	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
45082461-T	ABDELKADER MOHAMED ABDESELAM	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
45052867-F	MARTIN MIGUEL JUAN	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
45057556-G	AMAR LAHASSEN MOHAMED	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
45074940-T	ABDESELAM HAMED, MOHAMED	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004
45081172-E	MOHAMED ABDELAH NASAR	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
45082080X	ABDERRAHIM IDRIS AL-LAL	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
45097234-F	ABDESELAM LAYACHI FATIMA	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
45080862-B	LAHASEN LAHASEN ABDELMALHALI	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004
45057173-N	MASSA BRAVO ENRIQUE	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
45058229-X	DEL MORAL ROMERO MARIA AFRICA	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
45090248-J	ABSELAM MOHAMED IKRAM	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
45068480-A	AHMED MOHAMED UADRASI CHURIA	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
18868316-J	BENEDITO GIMENO VICENTE	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
45006734 N	RUIZ NÚÑEZ JUAN	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
45037804-D	MORENO GARCIA JUAN FRANCISCO	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
02518641-A	PERDIGÓN TORRES CARLOS	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
75874062-Y	HERRERA GARCIA FCO. JAVIER	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
45067162-L	PRIETO CRUZ EMILIO	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
45069041-N	GARCIA JIMÉNEZ JESÚS	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
45068234-X	LEON LOPEZ ALFONSO	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
45088830-K	DURAN PRIETO FCO. JAVIER	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
45083635-R	AHMED ALI HASNA	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
B-51003010	LA DAMA DE CEUTA, S.L.	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
45083638-G	AHMED ALI ABDELATIF	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
45075157-X	ABDELKADER SADIK ACHUCHA	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
45058743-H	GRACIA ALCANTARA JOSE	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
05379086-F	MONTERO VICARIO VICTOR	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004
45081899-J	DRIS MOHAMED ISMAEL	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
45083076-V	AHMED AMAR, MOHAMED	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
45078427-Z	TOLEDO BACA IRENE	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
X-2310340J	BOUTAJER RHIMOU	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
24220041-Y	TITOS BAENA RAUL	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006
45041903-Z	JIMÉNEZ MORITO JOSEFA	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
45045220-L	GUERRERO BASCUÑANA JUAN MIGUEL	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 1T-2004/3T-2006
45054299-J	MENA MARTÍNEZ JOSEFA	REQUERIMIENTO LIQUIDACIÓN 3T-2006

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores)

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.º Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 16 de octubre de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

256.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributario, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

DNI/NIF	SUJETOS PASIVOS	ACTO
45.077.642-9	JOSÉ BARBA RAMÍREZ	
45.083.549-F	BILAL ABDESELAM MOHAMED	TRASLADO DECRETO
31.337.509-D	MARÍA ÁNGELES CAIRON RODRÍGUEZ	
24.167.166-R	ESTRELLA M.ª BOHÓRQUEZ ROMERA	

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios (Negociado Gestión Tributaria), sito en la 1º Planta de la CI/ Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 6 de noviembre de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

257.- En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación, contra D. HAMIDO MOHAMED ABDESELAM, con NIF 45084188W, en el día de hoy se ha dictado el siguiente:

ACUERDO DE ENAJENACIÓN Y ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el se aprueba el Reglamento General de Recaudación, sobre el Acuerdo de enajenación y anuncio de subasta, una vez realizados todos los trámites legales procede acordar la enajenación en subasta pública del bien inmueble que posteriormente se detalla, y trabados al deudor, D. Hamido Mohamed Abdeslam con NIF:45084188W y su cónyuge D.ª Mina Maimon Hamed con NIF 45085064D, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con número 38.761 que se sigue en esta Recaudación por débitos que ascienden a seis mil sesenta y un euros con sesenta y siete céntimos (6.061,67) de principal, recargos, intereses y costas.

Procedase a la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas y local habilitado a tal efecto, sito en calle Padilla, s/n.º, Edificio Ceuta Center, 1.ª planta, Sala de Juntas.

El tipo para Licitación, en virtud de lo regulado en el artículo 97.6 del mencionado texto legal, será, una vez verificadas las cargas anteriores, el importe de 6.061,67 euros.

Notifíquese este Acuerdo al deudor, a su cónyuge, si se trata de bienes gananciales o si se trata de vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoratícios y en general, a los titulares que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario si es ajeno a la Administración y, en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, la descripción del bien inmueble y el tipo de licitación son los siguientes:

TITULARES Y DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS INMUEBLES

NOMBRE Y APELLIDOS: D. Hamido Mohamed Abdeslam y D. Hamido Mohamed Abdeslam.
NIF NÚMEROS: 45084188W y 45085064D

FINCA N.º: 20451
NATURALEZA: Vivienda VPO
SUPERFICIE (metros cuadrados): 73,2
LOCALIZACIÓN: Grupo Miramar, s/n.º, portal C, 2.º Dcha.

DERECHOS DEL OBLIGADO AL PAGO SOBRE LOS INMUEBLES: 100% de pleno dominio con carácter ganancial.

El inmueble detallado presenta cargas anteriores, que quedarán subsistentes sin aplicar a su extinción el precio de remate, por lo que el importe del tipo de subasta en virtud de lo establecido en el artículo 97.6 del Reglamento General de Recaudación, asciende a:

TIPO PARA LICITAR: 6.061,67 euros.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101.4 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

a.- Que el bien inmueble a enajenar responde al siguiente detalle:

Bien inmueble, que a continuación se detalla, y cuyo titulares son D. Hamido Mohamed Abdeslam NIF 45084188W y su cónyuge D.ª Mina Maimon Hamed con NIF 45085064D

Porcentaje que el deudor posee sobre la finca a subastar: 100 % de pleno dominio con carácter ganancial

Valoración del bien inmueble: 59.950,80 euros.

Cargas o gravámenes anteriores: 67.647,75 euros.

Importe del débito perseguido por la Administración: 6.061,67 euros

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 97.6,b):

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACION: 6.061,67

TRAMOS PARA LICITACION: 500

TIPO SUBASTA 2.ª LICITACION: 4.546,26

TRAMOS PARA LICITACION: 500

Siendo bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente.

b.- En el tipo de licitación no están incluidos los impuestos indirectos que gravan la transmisión de los bienes y derechos

c.- Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

d. - Que la subasta se suspenderá, en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

e. - Que el adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

f. - Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquellos de manifiesto en las Oficinas de Recaudación sita en calle Padilla, hasta una hora antes del inicio de la subasta.

g. -Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la presente subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. Dichas ofertas,

que tendrán el carácter de máximas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Ayuntamiento de Ceuta por el importe del depósito.

h. -Que si finalizada la subasta en primera licitación quedara algún bien sin adjudicar, se anunciará de forma inmediata una segunda licitación con un tipo mínimo del 75 % de la primera, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para que los que lo deseen puedan constituir depósitos que cubran el 20 % del nuevo tipo.

i. - Que el Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados en la subasta en primera licitación.

j. - Que si efectuada la subasta no se hubiesen adjudicado los bienes se hará constar en el acta que queda abierto el trámite de adjudicación directa por el plazo de un mes conforme establece el art. 104.7 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005, de 29 de julio).

En Ceuta, a 12 de noviembre de 2007.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2006, son de:

- Ejemplar	1,95 €
- Suscripción anual	81,50 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	48,20 € por publicación
1/2 plana	24,05 € por publicación
1/4 plana	12,20 € por publicación
1/8 plana	6,60 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

